

cris­tian­dad hácia los Jesuitas, por la tradición que existe en su país y en su patria. Ninguno puede ignorar por ella lo que eran sus catecismos, sus sermones, sus escuelas, sus misiones y los ministerios todos de la Compañía de Jesús. Apelamos no solo al testimonio de los Obispos católicos, al de Clemente XIII. y Pío VII., sino al de sus mismos enemigos, y á la conducta misteriosa y severa que usaron en su proscricion.

¿No son ellos, por ventura, los que tanto exageran las impugnaciones, y recomiendan las infinitas declamaciones, de que se hallan llenos los libros y discursos contra los Jesuitas? ¿Los que reclaman contra el fanatismo (asi lo llaman) intolerable de los pueblos en correr siempre en pos de ellos? ¿Los que se quejan tanto de la ignorancia é injusticia del mundo, como si (segun lo decian) no hubiese en él otra cosa buena, sino las congregaciones, las escuelas, los púlpitos y los confesonarios de los Jesuitas? ¿Por qué gritaban entonces (recuérdelo ahora) que este era un agravio insufrible que hacia el universo á todos los Ordenes religiosos? ¿Por qué tantas lamentaciones y sátiras de que los Jesuitas en todas partes entraban, todo lo emprendian, todo lo ocupaban? ¿Es cierto esto? ¿Es verdad que la Compañía se introducía en todo, y todo lo tenía ocupado? Sí, sin duda, y de esta suerte se expresaban y aun se expresan hoy sus enemigos. Luego en aquel, en todo, los Jesuitas no desagradaban, porque con ex-

clusion de todos se permitía se introdujesen, y en todo fueron conservados graciosamente por mas de dos siglos. Luego los Jesuitas agradaban en las Universidades y en los Colegios, agradaban en las Ciudades y en las Campiñas, agradaban en los Monasterios y Seminarios, agradaban á la Nobleza y á la Plebe, agradaban á los Obispos y á los Curas, agradaban á los Reyes y á las Naciones. Luego falso, falsísimo que ellos eran odiados de todos, y que su existencia era contraria á la paz, como alegaban sus contrarios.

Y si los Jesuitas no eran tan generalmente estimados; ¿por qué esos farragos de sentencias, en que no se especificaba delito alguno ni culpa conocida? ¿Aquel silencio, aquel misterio que se ha hecho de los crímenes de la Compañía; no forma una evidencia moral de que no los habia? ¿Aquellas precauciones tomadas con tanto secreto y por tantos años, para que no se desgraciase esta maquinacion? ¿Para qué tantos preparativos en el ánimo de los pueblos? ¿A qué fin tanto cuidado en sorprender á los Jesuitas de improviso; en las tinieblas de la noche, en el silencio, con rondas, soldados...? ¿Qué necesidad tenían tales Potencias de tantos afanes, si los delitos de los Jesuitas eran públicos; si el odio que se les profesaba era general? Un simple Breve del Papa, cien veces mas corto, mas claro é ingenuo, que del que hablamos, que en el orden natural debia ser lo primero, y otras medidas mas francas y menos es-

trepitosas habrían sobrado. Mas ¡ó Providencia! ¡cuánto habeis velado en mantener en su pureza la inocencia de la Compañía! ¡cuánta ha sido tu vigilancia en conservar su honor! Todos los archivos, todos los escritos, todas las comunicaciones públicas y particulares de los Jesuitas cayeron en manos de sus enemigos; ¿cómo á falta de verdaderos crímenes autenticados segun era debido, no fingieron á lo menos con sus papeles algunos falsos? ¿Cómo estos hombres han sido de una conciencia tan delicada, que no se hayan atrevido á forjar una calumnia jurídica, despues de haber fabricado casi infinitas privadas? ¿Habia cosa mas fácil en esta ocasion, como suponer á la Compañía cuanto les hubiese agrado, fingiendo documentos y cartas, como sorprendidas en sus secretarías y papeleras? Mas no lo hicieron, porque la infinita piedad de Dios, que queria valerse aun de ella en servicio de la Iglesia, no les permitió quitarle junto con todos sus bienes su reputacion; ó se abstuvieron de dar este nuevo paso de maldad, porque habiendo visto el mundo falsificadas todas las otras calumnias anteriores, no esperaban hacerle creer estas nuevas... Todo, pues, ha demostrado la inocencia de los Jesuitas, que no eran, como se decia, perturbadores de la paz, y que no estaban odiados, sino en sumo grado queridos de los pueblos; aun el mismo trastorno de los requisitos que debieron emplearse en su destruccion, si esta hubicra sido legitima y legal.

Efectivamente, tratándose de los delitos de una religion tan dedicada y sujeta por su especial profesion á la Sede Apostólica; ¿qué cosa mas natural en gobiernos católicos, que acudir á esta con las quejas de los acusados y fundar la sentencia civil sobre la declaracion de la autoridad eclesiástica? Sin embargo, este orden fué invertido. Primero se intentó imponer al pueblo con las demostraciones de rigor usadas con los Jesuitas, para hacerle creer la enorme culpabilidad de unos actos que nadie conocia: se reservaban en los Reales pechos, ó se daban por ciertos, contra el testimonio de todos los que los miraban; y en seguida se ocurrió á Roma diciéndole que todo el mundo se habia vuelto enemigo de la Compañía, ponderándole *sediciones, tumultos, discordias y escándalos, que quebrantando y rompiendo enteramente el vinculo de la caridad cristiana, encendian en el ánimo de los feles grandes enemistades, parcialidades y odios.* Tales eran las acusaciones que las Cortes Borbónicas hacian á los Jesuitas; tales las causas que segun el Breve se alegaban de su expulsion de España, de Portugal y de las dos Sicilias; y tales los motivos que se pretextaban en Roma, para su destruccion, *remedio seguro y suficiente para reconciliar á todo el orbe cristiano, como si este con sola esta providencia entrase en el sendero de la paz, abominando para siempre los principios enseñados por los Jesuitas, tan opuestos á las pasiones, y abrazasen cordialmente los nuevos que*

pretendian establecerse, tan favorables á ellas: como si este decreto aboliese el catolicismo, á quien harán guerra siempre todas las sectas, é infundiese el indiferentismo que fraterniza con todas las creencias, salvo la verdadera; como si esta resolución asegurase el sosiego estable de sus súbditos (de estas coronas) y el bien universal de la Iglesia de Cristo.

En este estado de cosas, el no esperado fallecimiento del gran Pontífice Clemente XIII. (1) impidió totalmente el curso y éxito de este negociado, que tal vez habria sido una nueva vindicacion de la Compañia de Jesus, como la famosa Bula *Apostolicum*, y subió al trono pontificio Clemente XIV. Al momento se dirigieron á él todos los Ministros de los Borbones, ciertos Obispos y otros personajes, y no pocos escritores del partido, cuya desvergüenza llegó hasta decirle *tenia dada palabra de abolir á la Compañia*, extrañándole la dilacion en el cumplimiento de su promesa (2). Lisonjas, ofertas, protestas, representaciones y hasta amenazas, todo fué puesto en mo-

(1) Esta muerte ardientemente deseada por los que suspiraban por la ruina de los Jesuitas, no pareció natural. Las últimas palabras de Clemente XIII., prueban que él tambien creia lo mismo «yo perdono mi muerte, dijo, á los que no han perdonado jamás mi adhesion á una Orden, que yo he mirado siempre como uno de los mas fuertes baluartes de la Iglesia.» *Memorias de Mr. Georgel tom. 1.º pág. 152.*

(2) Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo.—Sobre este convenio celebrado por el Cardenal Ganganelli con los Ministros de las tres coronas há dado el Abate Georgel pormenores curiosos y circunstanciados; pero que no tienen un carácter suficiente de autenticidad. Sin

viniento para lograr el tan deseado Breve: todos los resortes se tocaron, todos los medios se usaron, nada se omitió, en fin, para comprometerlo. Roma cedió, Ganganelli sacrificó los valientes é intrépidos canes, que defendian el rebaño de Jesucristo de los feroces y sangrientos lobos; disolvió el Cuerpo de los súbditos mas industriosos y laboriosos de su Estado; licenció los mas esforzados soldados de su milicia; rompió la espada que habia conquistado en dos siglos mas Reinos é Imperios, que se hubieran ganado en doce ó trece de los anteriores, y que habia destrozado en mil combates infinitos monstruos y enemigos. La Compañia de Jesus fué abolida.

¿Mas qué causa se dió para una destruccion que lamentaron tanto los buenos, como celebraron los malvados? ¿Qué delitos le fueron probados á los Jesuitas en la Capital del orbe cristiano? ¿Con qué se acalló el clamor de sus amigos y se demostró su culpabilidad y la justicia de sus perseguidores? Las causas fueron el ardiente deseo de la paz. Los delitos, el amor debido á la paz. Se impuso silencio á sus adictos con el apetecido bien de la paz. ¿Puede dejarse de conocer en esto una medida de alta política en que ni se aprueba, ni desaprueba el procedimiento de los Soberanos, una determinacion pru-

embargo parece cierto, que para arrancarle un consentimiento que se esforzaba todavia en rehusar, el Embajador de España en Roma, Florida Blanca, lo amenazó con hacer imprimir ciertas cartas y ciertas promesas; y que á vista de esta amenaza ya no resistió. *S. Victor Cuadro de Paris, tom. 4.º, part. 2.ª, pág. 347. Edicion de 1822.*

dente en que se satisface á los decantados pretextos de la tranquilidad pública? ¿Una ley de circunstancias en que se sacrifican intereses preciosos, por otros que ejecutivamente pesan y urgen más, en el ánimo del legislador? Es cierto, que no se chocó de frente con las acusaciones generales que hicieron los Ministerios á los Jesuitas, y aun parece que en este Breve, ó mas bien *juicio propio y privado*, como lo llamó el Clero Francés por el organo del Arzobispo de Paris, se quisieron corroborar con algunos hechos exagerados ó desfigurados; mas esto mismo da á conocer su carácter de ley de circunstancias, en vista de la contradicción de esas delaciones, del modo genérico con que se tocaron, y la ninguna criminalidad que se atribuye á los Jesuitas personalmente acusados. Paz, tranquilidad, union, conciliacion, he aquí las frases constantemente repetidas en el Breve: ¿no dá esto bastante á conocer el genio de la resolucion, en quitar el pretexto aunque inocente de la guerra, de las convulsiones, de la desunion y tumultos, que tanto hacian valer enemigos poderosos, influentes y porfiados?

Aun hay mas. Toda medida de alta politica; toda ley de circunstancias, por conveniente y oportuna que parezca, por lo comun surte efectos contrarios á los que se solicitan: esto puntualmente ha sucedido con el Breve que extinguió á los Jesuitas. Los Soberanos ofrecian á Clemente XIV., que con esta destruccion cesarian las discusiones, odios y enemistades,

y el Papa creyó que dándoles este gusto y haciéndoles un tan costoso sacrificio, se le mostrarian en lo sucesivo mas sumisos y aseguraria para siempre la paz, este bien que Jesucristo anunció desde su nacimiento hasta su ascension, é invocó desde sus primeras lineas hasta las últimas el Breve. ¡Vanas esperanzas! ¡Quiméricos deseos! Se decidió en 1773, con palabras y de hecho, que debia inmolarse á la Compañia para obtener la Paz. La Compañia ha sido sacrificada; ¿y la Paz donde ha estado? Mientras mas años pasan, mas se oprime el corazon y se llenan los ojos de lágrimas á la vista de los males inmensos, que padece la inocente Esposa de Jesucristo. Setenta años hace que la Compañia cayó como noble víctima; ¿y la prometida, y la esperada Paz, donde ha estado? Aquí podiamos preguntar á las demás Ordenes religiosas, entre las cuales acaso no faltaron algunos sugetos, que mirasen con gusto la pérdida de esta envidiada hermana. Ella ha sido condenada; ¿y la esperada Paz, donde ha estado? ¿Cual es hoy su suerte en el mundo? Aun se hallaban calientes sus cenizas en Francia, cuando quedaron destruidas en ella las demás Comunidades de ambos sexos: triunfó el *filosofismo* en España, y las manos de los supuestos amigos de la humanidad se han teñido en la sagrada sangre de los ministros del Altar: en América, en los críticos momentos de la independenciam, las religiones hospitalarias fueron arrojadas de sus claustros, asilos de la caridad y be-

nefencia, y despues no pocas veces han temblado todas por su existencia: en.... pero apartémos la vista de estas escenas sangrientas del libertinage, é impiedad. Preguntémos á los Eclesiásticos y al Clero. La Compañia ha sido destruida; ¿y la ofrecida Paz donde ha estado? ¿Han sido ellos mas respetados en su carácter? ¿los derechos parroquiales reintegrados? ¿la inmunidad clerical mas reconocida? Demandemos tambien á los Obispos que son los ojos y el corazon del Cuerpo místico de la Iglesia. La Compañia ha sido abolida; ¿y la esperada Paz donde ha estado? Hacemos la misma pregunta á los Reyes, á las Asambleas legislativas, á las Naciones, á todo el catolicismo. ¡Ah! En vez de respuesta no se oye de aquellos desolados Pastores, y destronados Soberanos, de aquellas atropelladas corporaciones, de estos sacudidos y arruinados Estados, de todo hombre, en fin, amante aun de la Religion, que reconoce la autoridad, y tiene por virtudes la sumision, la obediencia, el respeto y amor á los que los gobiernan en lo espiritual y corporal, sino gemidos y lamentos universales, que dicen que la guerra cada dia se enfurece mas; que los disturbios, las conmociones intestinas, las desconfianzas y odios públicos á cada hora crecen; que el incendio que se prometia extinguirse con el pretendido y últimamente otorgado pábulo, en lugar de haberse sofocado, continuamente se ha hecho mas voraz, y desde aquel fatal instante todo lo ha consumido, todo lo ha des-

truido, y nada, nada es capaz de contener sus infernales progresos.

Si tantas razones, si tan demostrados hechos, si tantas lágrimas y desastres, no manifiestan que el Breve expedido en consonancia de los deseos de un Pomhal, de un Aranda, y un Choiseul, de los supuestos propugnadores de la Moral severa (los Jansenistas), de los preconizados amigos de la humanidad (los filósofos), y de todos los adversarios de la Compañia; y no prueban, en sí y por sus funestas consecuencias, que su destruccion no fué una medida de alta política, una ley de circunstancias; nosotros volvemos á preguntar: ¿Donde ha estado la Paz que se pretextó; donde la Paz que se pidió; donde la Paz que con tan ponderadas cláusulas se recomendó, con tanto sacrificio se compró, y con tantas públicas demostraciones de júbilo y aplauso se consumó? Concluyamos. Los Jesuitas han sido destruidos; ¿y la ofrecida Paz, donde ha estado?

§. II.

El Breve en nada perjudica al Instituto de la Compañia de Jesus, y quedan subsistentes las aprobaciones que de él han hecho los Papas.

Es indudable, dice el Breve, que entre las cosas que ayudan mucho á conseguir el bien y la felicidad de la República católica, merecen casi el primer lu.